

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXI

Tercer Trimestre.—Año 1901



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional calle de la Moneda, núm. 1455

1901

**Sociedad anónima «Banco de Santiago».—Se  
la declara legalmente instalada**

*Santiago, 11 de Noviembre de 1901.*

Vistos estos antecedentes i lo dispuesto en  
el artículo 434 del Código de Comercio,

Decreto:

Declárase legalmente instalada la Sociedad  
anónima denominada «Banco Santiago», auto-  
rizada por decreto número 2,867, de 6 del ac-  
tual; debiendo dar comienzo a sus operaciones  
dentro del plazo de ocho días, a contar desde  
la fecha del presente decreto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

*RIESCO.*

*Luis Barros Borgoño.*